



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad	265 Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá
Proyecto	82 Plan de saneamiento y manejo de vertimientos
Versión	48 del 05-MARZO-2020

Banco	BDPP-EIC (EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES)
Estado	INSCRITO el 13-Junio-2016, REGISTRADO el 20-Junio-2016
Tipo de proyecto	Saneamiento básico
Etapa del proyecto	Preinversión - Perfil

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	5 Bogotá mejor para todos
Pilar o Eje transversal	06 Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética
Programa	39 Ambiente sano para la equidad y disfrute del ciudadano

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

XXX

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

El Decreto 3100 de 2003, del entonces Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, MAVDT, reglamentó ¿las tasas retributivas por la utilización directa del agua como receptor de los vertimientos¿. En este se estableció (artículo 12) que para efectos de determinar la meta de reducción de carga contaminante vertida a los cuerpos de agua los usuarios prestadores del servicio de alcantarillado deberían presentar el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, PSMV.

La Resolución 1433 de 2004, del MAVDT, reglamentó el artículo 12 del Decreto 3100 de 2003 sobre los PSMV. En este los definió como el ¿conjunto de programas, proyectos y actividades, con sus respectivos cronogramas e inversiones necesarias para avanzar en el saneamiento y tratamiento de los vertimientos, incluyendo la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de las aguas residuales descargadas al sistema público de alcantarillado, tanto sanitario como pluvial, los cuales deberán estar articulados con los objetivos y las metas de calidad y uso que defina la autoridad ambiental competente para la corriente, tramo o cuerpo de agua.¿

OBRAS DE EXPANSIÓN: Para el cumplimiento de las metas de reducción se tienen programadas obras de expansión correspondientes a interceptores (conductos que eliminan vertimientos directos a los cuerpos de agua) con los que se sanearan cuencas de la ciudad que carecen de ellos.

OBRAS DE REHABILITACIÓN: En el sistema de alcantarillado combinado se presentan descargas directas de aguas residuales a los canales y cuerpos de agua en tiempo seco como consecuencia del mal funcionamiento de las estructuras de alivio, la cuales tienen como función evacuar los excesos de caudal hacia los canales principales en época de lluvias. Estas estructuras se encuentran ubicadas a través de los colectores del sistema sanitario combinado y con frecuencia presentan problemas de obstrucción, ocasionados por el transporte de sedimentos y basuras en las redes, desencadenando problemas de contaminación hídrica en los canales. Con estas obras de rehabilitación se busca mejorar la condición de operación de estas estructuras de alivio

CONTROL DE CONEXIONES ERRADAS: Actualmente la ciudad cuenta con dos sistemas de alcantarillado, uno combinado y uno separado, el primero es el encargado de recoger y conducir en un mismo conducto las aguas lluvias y las aguas residuales y drenan a la parte baja de las cuencas. El segundo sistema de alcantarillado, separado, está constituido por redes sanitarias y pluviales que recogen y conducen las aguas residuales y lluvias de manera independiente, la red sanitaria encargada de dirigir las aguas a sistemas de tratamiento y los pluviales descargando en los cuerpos de agua de la ciudad, sin embargo en esta última por el mal uso que le vienen dando los usuarios al alcantarillado se están presentando descargas de aguas sanitarias al sistema pluvial, causando consecuentemente problemas de contaminación en los cuerpos de agua. Con el Plan de Identificación y Control de Conexiones Erradas se busca, mediante estrategias de solución a final de tubo o de corrección in-situ, eliminar estas conexiones.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Este Macroproyecto incorpora los proyectos y actividades necesarias para avanzar en el saneamiento y tratamiento de los vertimientos, incluyendo la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de las aguas residuales descargadas al sistema público de alcantarillado, tanto sanitario como pluvial, los cuales deberán estar articulados con los objetivos y las metas de calidad y uso que defina la autoridad ambiental competente para la corriente, tramo o cuerpo



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	265 Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá
Proyecto	82 Plan de saneamiento y manejo de vertimientos
Versión	48 del 05-MARZO-2020

de agua.

Las inversiones asociadas al Macroproyecto incluye: (i) En lo pertinente, obras correspondientes a los sistemas de alcantarillado en los términos descritos en los macroproyectos 0019, 0020, 0021, 0022, 0051, 0052, 0053, relacionadas directamente con el PSMV en sus tres componentes, obras de expansión, obras de rehabilitación-renovación y control de conexiones erradas. (ii) Actividades de estudios, adquisición o saneamiento predial (terrenos, reasentamientos y servidumbres); (iii) Estudios, diseños o consultorías que se desarrollen para la construcción de los sistemas. (iv) La construcción e interventoría; (v) Los compromisos legales derivados de las actividades propias de la construcción de la red secundaria y troncal de alcantarillado sanitario.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Realizar las obras necesarias para reducir o eliminar cargas contaminantes del sistema de alcantarillado a los cuerpos de agua de los ríos urbanos de la ciudad.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Construir interceptores locales y troncales que eliminen el vertimiento directo a los cuerpos de agua del tramo 4 de Fucha, todos los tramos del río Tunjuelo y las quebradas aferentes al Tunjuelo.
- 2 Hacer mantenimientos preventivos y rehabilitar las estructuras de alivio que no operan correctamente.
- 3 Identificar, detectar y corregir las conexiones erradas del sistema sanitario pluvial, mediante la separación de caudales al final del tubo o a cada uno de los usuarios mal conectado.

7. METAS (solo se están mostrando las metas del Plan de Desarrollo vigente)

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Intervenir	115.00	Unidad	puntos de vertimiento
2	Eliminar	1,393.00	Unidad	de conexiones erradas

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2020

Descripción	Presupuesto					Total
	2016	2017	2018	2019	2020	
Construcción y/o suministro de maquinaria, equipo, software y hardware para el proyecto (actividades directas).	3,729	15,767	39,690	37,513	47,054	143,753
Adquisición de predios, reasentamiento de habitantes, establecimiento de servidumbres, elaboración de estudios y/o diseños, ejecución de interventorías para el proyecto (actividades complementarias).	5,340	9,186	11,219	6,431	6,849	39,025

9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2020

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5

Ejecutado Planes anteriores	CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2020					Total Proyecto
	2016	2017	2018	2019	2020	
\$0	\$9,069	\$24,953	\$50,909	\$43,944	\$53,903	\$182,778



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	265 Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá
Proyecto	82 Plan de saneamiento y manejo de vertimientos
Versión	48 del 05-MARZO-2020

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2016	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,983,573	No identifica grupos etareos ni etnicos
2018	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	8,169,238	

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización

- 01 Usaquen
- 02 Chapinero
- 04 San Cristobal
- 05 Usme
- 07 Bosa
- 08 Kennedy
- 09 Fontibon
- 10 Engativa
- 11 Suba
- 18 Rafael Uribe Uribe
- 19 Ciudad Bolivar
- 55 Especial
- 77 Distrital
- 98 Regional

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 PSMV del Distrito en jurisdicción de la SDA fue aprobado mediante Resolución No. 3257 de 2007 y en jurisdicción CAR con la Resolución 0820 de 2015 y el de Soacha con Resolución 1214 de 2013.	EAB	31-12-2015
2 El nuevo PSMV fue adoptado mediante resolución 03428 el 4 de diciembre de 2017 concepto técnico 06320 de 2017	EAAB	04-12-2017

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
 Estructura funcional y de servicios - EFS
 Sistemas generales de servicios públicos
 Saneamiento básico

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
 Plan maestro de acueducto y alcantarillado

15. OBSERVACIONES

VF 2020 y 2021 valor \$ 14.521 mil, proy: Correcc conex erradas humedal Burro PICCE z5, correc conex erradas humedal Burro-intervenciones en redes de alc pluvial PICCE z5, correc conex erradas humedal Techo PICCE z5, correc conex erradas humedal Techo-intervenciones en redes de alc pluvial PICCE z5, correc conex erradas humedal la Vaca PICCE z5, correc conex erradas humedal la Vaca-intervenciones en redes de alc pluvial PICCE z5.
 VF excepc importancia estratégica 2020 y 2021; \$28.868; correc conex erradas de PICCE Z2-UGAS 323 y 360, PICCE Z2-Juan Amarillo y PICCE Z4.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 265 Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá
Proyecto 82 Plan de saneamiento y manejo de vertimientos
Versión 48 del 05-MARZO-2020

VF excepcionales años 2020 y 2021 valor \$12.178 millones, Renovación del Sistema Troncal de Alcantarillado Combinado de la Subcuenca Salitre Gravedad.

Febrero 2020 se actualiza distribución VF para interventoría proy Renovación del sistema troncal de alcantarillado combinado de la subcuenca salitre gravedad, el cual se proyecta ejecutar en las vigencias 2020, 2021 y 2022.

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Nelson Valencia Villegas y Uriel Gomez Sanabria
Area Gerencias Servicio Cliente y Sistema Maestro
Cargo Gerente
Correo nvalenciav@acueducto.com.co ugoomez@acueducto.com.c
Teléfono(s) 3447127 y 7110

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

La estructuración del proyecto, las acciones y recursos planteados para su ejecución responden adecuadamente a la necesidad que tiene la EAAB de realizar las actividades planteadas en el macroyecto, para cumplir con su función empresarial y social. El proyecto hace parte de una clasificación lógica asociada a la prestación de los servicios de competencia de la EAAB (cadena de valor) y está ajustado a un plan plurianual, soportado financiera y técnicamente con actividades provenientes del Banco de Proyectos de la Empresa.

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Alvaro Ernesto Narvaez Fuentes
Area Gerencia de Planeamiento y Control
Cargo Gerente
Correo anarvaezf@acueducto.com.co
Teléfono 3447022
Fecha del concepto 20-JUN-2016

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

La financiación del plan de inversiones de la EAB, se soporta esencialmente mediante recursos propios provenientes de los ingresos de su objeto misional; en este sentido, el plan de inversiones de la EAB, que es el conjunto de proyectos para un horizonte de 10 años, se estructuró sobre la base del plan financiero plurianual. Este plan de inversiones se compone del Plan de Obras e Inversiones Regulado (POIR) resultante de la aplicación de las Resoluciones CRA 688 de 2014 y 735 de 2015, los proyectos asociados a la estructura ecológica principal y otras inversiones orientadas al fortalecimiento institucional de la EAB.

Las tarifas vigentes para los servicios de acueducto y alcantarillado, en aplicación de la metodología tarifaria adoptada por la CRA fueron adoptadas por la Junta Directiva de la EAB-ESP el primero (1) de junio de 2016.